



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 151/2016-CCI

SALTA, 19 de septiembre de 2016.

VISTO:

La Resolución N° 064/2004-CCI, por la que se crea el Fondo de Capacitación para Becarios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 011/2006-CCI, por la que se establece un monto máximo de \$ 400 (pesos cuatrocientos) como ayuda económica a becarios del Consejo de Investigación.

La Resolución N° 031/2009-CCI, por la que se actualiza el monto máximo de ayuda económica, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de este Consejo apoyar el desarrollo del espíritu científico en los jóvenes becarios, para lo que es preciso ofrecer las herramientas que les permitan continuar con su formación.

Que para hacer efectiva la política antes expuesta, resulta imprescindible actualizar los montos oportunamente asignados, teniendo en cuenta que el incremento de precios ocurrido desde la emisión de las citadas resoluciones a la fecha, ha sido altamente significativo.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 065/16 aconseja actualizar los montos de ayuda económica destinados a becarios del Consejo de Investigación.

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4253406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 151/2016-CCI

ARTÍCULO 1°.- Establecer los siguientes montos máximos para cada una de las categorías de Becas del CIUNSa:

Tipo de Beca	Importe
BIEA: Beca de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados	\$ 1.500
BII: Beca Interna de Investigación Científica para Graduados de Iniciación	\$ 2.000
BIP: Beca Interna de Investigación Científica para Graduados de Perfeccionamiento	\$ 2.000

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a la Dirección Administrativa Contable, publíquese en la página del CIUNSa. Cumplido, procédase a su archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DA.
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa